DECRETO 166/2011, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de Don José Luis Andrade Piñana como Director General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. (2011040179)

A propuesta del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de julio de 2011,

## DISPONGO:

El cese de Don José Luis Andrade Piñana, como Director General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 22 de julio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO

• • •